

fecha 8.2.2008, se le requiere de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la presente notificación, aporte la siguiente documentación:

- Escritura Pública de traspaso de la titularidad del 49% de la oficina de farmacia código núm. 178 a favor de doña María Isabel González López.

Almería, 27 de junio de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. expediente: 180209/2008.

Notificado a: González Maldonado, Rafael.

Último domicilio: C/ Melchor Almagro, núm. 17, bajo-dcha., 18002, Granada.

Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador.

Granada, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008 Negociado: MA.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. expediente: R.O. 100/08.

Notificado a: Farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada.

Último domicilio:

Trámite que se notifica: Anuncio de fecha 10 junio de 2008, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de todos los farmacéuticos con oficina de farmacia en la UTF de Granada, para que puedan comparecer y personarse en forma legal ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008, Negociado: MA.

Granada, 30 de junio de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 27 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Beneito del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de junio de 2008, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña María Dolores Fernández Beneito de la comunicación en los procedimientos de acogimiento núms. 373-2008-703-2 y 373-2008-704-2, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado acto de fecha 25 de junio de 2008, sobre la comunicación en los procedimientos de acogimiento núms. 373-2008-703-2 y 373-2008-704-2 referente a los menores D.S.F. e I.M.S.F.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 27 de junio de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*NOTIFICACIÓN de 1 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2008-00000640-1.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Desamparo núm. 353-2008-00000640-1 expediente núm. 352-2007-00004072-1 relativo a los menores E.R. y M.I.R. al padre de los mismos don Marian Raduta, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a los menores E.R. y M.I.R.

2. Declarar la situación provisional de desamparo de E.R. nacida el día 1.1.2000 y de M.I.R. nacido el día 26.11.1995 y en base a tal declaración ejercer la tutela de dichos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 del Código Civil.

3. Constituir el acogimiento residencial en el Centro Virgen de Belén de los menores que será ejercido por el Director del Centro Virgen de Belén.

4. Los menores podrán ser visitados por su madre, familiares y allegados en las condiciones establecidas por el Centro.

5. Designar como instructor/a en el procedimiento que se inicia a Almudén Limón Feria.

6. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y órganos administrativos de acuerdo con los arts. 22.2 y 29.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Huelva, 1 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no ha podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000330-J/06 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.5.08. Notificado: Doña Josefina Cañavate García. Último domicilio: C/ Jacques Cousteau, 8, 1.º C. 18680-Salobreña (Granada).

Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.5.08. Notificado: Don Sergio Carmona Puertas. Último domicilio: C/ Rodríguez Acosta, 2, 9 G. 18600-Motril (Granada).

Exp.: 18/0000636-J/00 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.5.08. Notificado: Don Manuel Delgado Peso. Último domicilio: C/ Elvira, 34. 18010-Granada.

Expte.: 18/0001489-I/94 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.5.08. Notificado: Doña M.ª Trinidad García García. Último domicilio: C/ Salvador Dalí, 2, 1.º C. 18140-La Zubia (Granada).

Expte.: 18/0000158-J/03 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 7.5.08. Notificado: Don José Antonio Gordillo García. Último domicilio: C/ Mesones, 10, 4.º C. 18001-Granada.

Expte.: 18/0000366-J/05 Pensión no Contributiva de Jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.5.08. Notificado: Doña Josefa Jiménez Martín. Último domicilio: C/ Molino de la Corteza del Carmen, 3, Bajo B. 18009-Granada.

Expte.: 18/0001018-I/98 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.5.08. Notificado: Don Fernando Medialdea Moya. Último domicilio: C/ Zafra, 5, 2.º Izda. 18010-Granada.

Expte.: 18/0001139-I/93 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.5.08. Notificado: Don Gustavo del Río Manchini. Último domicilio: C/ Sagrada Familia, 20, 1.º Izda. 18015-Granada.

Expte.: 18/0000481-I/02 Pensión no Contributiva de Invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 8.5.08. Notificado: Doña María del Carmen Rodelas Fernández. Último domicilio: C/ Lavadero de las Tablas, 13, Pta. 14. 18002-Granada.

Granada, 26 de junio de 2008.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 4 de junio de 2008, del Ayuntamiento de Bujalance, de bases para la selección de plazas de Policía Local.*

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de 2 (dos) plazas vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Bujalance y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía núm. 494, de fecha 4 de junio de 2008.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las